



CONVOCATORIA

Referencia: Selección de ONG's y OBC para participar en procesos de formación y entrenamiento, en prevención de Vih y Sida y formulación de proyectos.

El Ministerio de la Protección Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, han suscrito el convenio de Cooperación No. 168 de marzo de 2011, cuyo objeto principal es: “el desarrollo, implementación y monitoreo de las estrategias de la gestión integral de salud sexual y reproductiva en el marco de las competencias del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo al Plan Nacional de Salud Pública”, que cuenta con un sub-componente específico en Vih.

El Componente Vih del Convenio en mención, incluye el desarrollo, entre otras, de una estrategia encaminada a fortalecer las capacidades de las ONG's y de Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), que se encuentren o no legalmente constituidas, para el desarrollo de procesos de prevención de Vih y Sida, y la formulación de proyectos en estos mismos temas, enmarcada en las perspectivas de derechos y de género; el enfoque diferencial y de vulnerabilidad.

Este proceso esta dirigido a ONG's y OBC con cobertura en algunos de los 75 municipios focalizados por el proyecto de Fondo Mundial en Colombia.

El Mecanismo Coordinador País-MCP, ha delegado en la Sociedad Civil con trabajo en Vih y Sida con presencia en este organismo (Mesa de ONG's con trabajo en Vih y Sida y la Red Colombiana de personas viviendo con vih-RECOLVIH) realizar la presente convocatoria y seleccionar las ONG's y OBC que harán parte del mencionado proceso de fortalecimiento.

Criterios sugeridos para la selección de las ONG's y OBC que pueden participar en el proceso:

1. Diligenciar el formato anexo a esta comunicación y enviarlo a los siguientes correos: mesaongsvihsida@gmail.com y recolvih@yahoo.com hasta el 5 de Julio de 2011 a las 02:00 p.m. hora colombiana.
2. Organizaciones no gubernamentales ONG y/o de base comunitaria OBC, que no hayan participado en procesos anteriores promovidos durante el 2010, en el marco del Convenio 620-componente Vih.
3. Con capacidad técnica y operativa de rendición de cuentas.
4. Que cuenten con más de cinco (5) personas dentro de su estructura organizativa.
5. Que cuenten con experiencia en procesos de desarrollo social y comunitario.
6. Que tengan reconocimiento de las poblaciones con las que trabajan de por lo menos dos años.
7. Que cuenten con experiencia en trabajo con poblaciones en contextos de vulnerabilidad: PVVS-HSH-LGBT-HC-PPL-JCD-MTS
8. Cada ONG y/o OBC seleccionada debe tener capacidad para trabajar en por lo menos uno de los 75 municipios focalizados por el Proyecto Fondo Global y tener domicilio en el municipio de trabajo.

Nota: Esta estrategia de fortalecimiento de capacidades de las ONG's y OBC, no tiene incidencia en los procesos de convocatoria, selección, y contratación de recursos que adelante el Receptor Principal de la propuesta Vih en Colombia para el 2011, ni genera vínculo alguno de estas organizaciones con el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, ni con el convenio 168 con el Ministerio de la Protección Social-MPS.

Para la selección de las ONG's Y OBC participantes se ha establecido la siguiente división territorial y el numero de organizaciones a elegir así;

- *1 Zona Norte: Sede Cartagena: 15 Organizaciones.*
- *2 Zona Eje Cafetero: Sede Pereira: 15 Organizaciones.*
- *3 Zona Pacifico: Sede Popayán: 14 Organizaciones.*
- *4 Zona Centro: Sede Bogotá: 12 Organizaciones*
- *5 Zona Oriente: Sede Bucaramanga: 12 Organizaciones*

Posterior a la selección de las Organizaciones, el equipo técnico del Convenio realizara una comunicación que indicara las fechas y lugares, en donde se realizara la formación que tendrá una duración de cuatro (4) días y medio. Solo se financiara por el Convenio máximo dos (2) personas por cada organización. La publicación de resultados será publicada en la página web de RECOLVIH el día 14 de Julio de 2011.

Esta información la encuentra disponible en la página web de RECOLVIH: www.recolvih.org